Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de Producción audiovisual y comunicacional del PBS
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú (Bosque Seco)
PRESUPUESTO	**US$ 16,500 (dieciséis mil quinientos y 00/100 dólares americanos)**
LUGAR DE SERVICIO	Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad
DURACIÓN	11 meses
CADENA DE GASTO	131050001UG4704010201003 131050001UG4704010204003 131050001UG4704010206017 131050001UG4704010207005

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

Profonanpe es el socio operativo del Ministerio del Ambiente (MINAM) para la implementación del proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú" (conocido como "Bosque Seco"). Este Proyecto, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con un periodo de ejecución de cinco años, busca revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo en los bosques secos de la costa norte del Perú, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales.

2. ¿De qué se trata el proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú (Bosque Seco)"?

El proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú" (Bosque Seco), en 5 años de gestión, impactará en los ecosistemas de bosque seco de las regiones de Piura, Lambayeque, La Libertad y Tumbes; articulando con gobiernos locales, nacionales y comunidades campesinas. Su enfoque multisectorial y multiactor involucra a una

diversidad de actores, incluyendo entidades públicas, organizaciones locales, emprendedores, empresarios y comunidades campesinas que dependen de los recursos del bosque seco.

El Proyecto se desarrolla a través de cuatro componentes interrelacionados, siendo el cuarto componente el de gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación. El Proyecto cuenta con una estrategia de comunicación sensible a los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional. Esta estrategia busca posicionar el Proyecto, sino también difundir los progresos y resultados logrados, aumentando la conciencia, el conocimiento y el cambio de actitudes hacia el manejo sostenible y la restauración del bosque seco.

La implementación de esta estrategia requiere de un servicio especializado en comunicación para: 1) Desarrollar productos comunicacionales que respondan a las necesidades de los públicos objetivo priorizados, asegurando que la información sea accesible, inclusiva y sensible a los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad. 2) Facilitar la participación informada y libre de las partes interesadas en todas las etapas del Proyecto, promoviendo la inclusión y el respeto por los derechos humanos. 3) Posicionar el Proyecto a nivel local, regional y nacional, generando conciencia sobre la importancia de la conservación del bosque seco y los beneficios que este aporta a las comunidades locales y al medio ambiente global. 4) Socializar los resultados y logros del Proyecto, asegurando que las lecciones aprendidas y las buenas prácticas puedan ser replicadas en otras iniciativas de conservación y en la mejora de las políticas públicas. 5) Implementar procesos de comunicación que permitan el monitoreo y la evaluación efectiva del Proyecto, facilitando la retroalimentación y el ajuste de las estrategias en función de los resultados obtenidos.

Se espera como impacto, que los procesos comunicacionales y de divulgación garanticen la sostenibilidad de las acciones del Proyecto. Una comunicación efectiva no solo contribuye al alcance de los logros, sino que también promueve la participación activa de las comunidades locales y otros actores clave, asegurando que las intervenciones sean apropiadas y respaldadas por quienes dependen directamente de los recursos del bosque seco.

Además, el Proyecto cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos que incluye medidas de mitigación basadas en los Estándares Ambientales y Sociales (ESS) de la FAO. La comunicación sensible a los enfoques transversales es esencial para implementar estas salvaguardas, especialmente en el marco del Plan de Acción de Género (PAG) y el Plan de Comunidades Campesinas (PCC), que buscan garantizar la inclusión y el respeto por los derechos de las mujeres y las comunidades locales.

La contratación de un servicio especializado en comunicación con enfoque de género es imprescindible para la implementación exitosa del proyecto “Bosque Seco”. Este servicio no solo permitirá posicionar el Proyecto y difundir sus resultados, sino que también garantizará la participación informada y libre de las partes interesadas, promoviendo la inclusión y la

sostenibilidad de las acciones en el largo plazo. La comunicación efectiva y sensible a los enfoques transversales es, por tanto, una herramienta clave para alcanzar los objetivos del Proyecto y contribuir a la conservación del bosque seco y al bienestar de las comunidades locales.

3. ¿Qué perfil se requiere?

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	Bachiller o titulado/a en Ciencias de la Comunicación, Comunicación para el desarrollo u otras afines. Deseable con Maestría en Comunicación, Gestión de proyectos sociales o afines.
EXPERIENCIA GENERAL	05 años de experiencia ejecutando acciones de comunicación en temas relacionados con medio ambiente, desarrollo sostenible, áreas naturales protegidas, biodiversidad y/o educación en comunidades campesinas (de preferencia con comunidades de la Costa Norte del Perú).
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	03 años de experiencia específica realizando estrategias de comunicación social, deseable si son del rubro ambiental.
CAPACITACIÓN	Diseño gráfico, fotografía y registro audiovisual. Diagramación de libros / revistas / folletos y Corrección de estilo. Suite de Adobe (Photoshop, Illustrator, Premier, InDesign, Audition, Ligthroom). Estudios en fotografía, marketing digital, marketing de contenidos u otros que fortalezcan las acciones de comunicación. Manejo de dron (esp. Para fotografía y videos).

4. ¿Qué acciones realizarás?

- Estarás a cargo del seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Comunicación con enfoque de género y el Plan de Comunicaciones 2026.
- Supervisarás y recomendarás mejoras a la ejecución de la Campaña Latidos del Bosque Seco.
- Diseñarás y elaborarás contenido de interés para el Proyecto.
- Organizarás e implementarás acciones de comunicación y actividades de comunicación, en coordinación con el equipo del Proyecto y sus respectivos aliados.
- Realizarás la validación técnica de los productos de comunicación con el equipo de gestión del Proyecto (en adelante, UGP) y la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe, según corresponda.
- Liderarás la realización de un manual para sensibilizar a los tomadores de decisiones del Estado y Comunidades Campesinas, sobre la importancia del ecosistema bosque seco en su relación con el agua, el enfoque de género y el cambio climático.

- Acompañarás reuniones de trabajo y/o eventos de importancia con instituciones involucradas con el proyecto.
- Asesorarás técnicamente al equipo de la UGP del Proyecto para tener una participación efectiva en espacios y plataformas previamente identificadas, contribuyendo con ello al posicionamiento del Proyecto.
- Coordinarás y/o implementarás la creación y difusión de material audiovisual o gráfico (infografías, videos, banners, presentaciones) que refuerce la presencia del Proyecto en el ámbito de intervención.
- Apoyará al Especialista de Género y Salvaguardas en el diseño y preparación de material comunicacional que permita la difusión y sensibilización de los actores sobre el uso de las salvaguardas ambientales y sociales.
- Coordinarás con el equipo de la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe, el seguimiento del impacto comunicacional del proyecto, propiciando un aumento en el número de visitas, especialmente a nivel de las partes interesadas.

5. Productos de la consultoría

Dentro del plazo de ejecución de los servicios, se presentarán los siguientes productos, a manera de informes que contengan:

- **Producto 1:** Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto. Reporte de Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

 Producto 2: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto. Reporte de la Campaña de Comunicación implementada en el mes correspondiente. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 3:** Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 4**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos

comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 5**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 6**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 7**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 8**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 9**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 10**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

- **Producto 11**: Reporte de actividades comunicacionales realizadas para la UGP y aquellas coordinadas con la Gerencia de Comunicaciones de Profonanpe. Reporte de Implementación de actividades del Plan de Comunicación del Proyecto según formato alcanzado por la UGP, correspondiente al período. Reporte de la Campaña de Comunicación según cronograma. Reporte de realización de productos comunicacionales en el marco del Calendario de Eventos 2026.

6. ¿Cuánto tiempo realizarás tus labores?

El plazo de ejecución del servicio es de 330 días calendario. El servicio inicia con la emisión de la orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe. La forma de pago prevista es como sigue:

- A los 30 días de iniciado el contrato, el 10%
- A los 60 días de iniciado el contrato, el 9%
- A los 90 días de iniciado el contrato, el 11%
- A los 120 días de iniciado el contrato, el 8%
- A los 150 días de iniciado el contrato, el 9%
- A los 180 días de iniciado el contrato, el 8%
- A los 210 días de iniciado el contrato, el 10%
- A los 240 días de iniciado el contrato, el 9%
- A los 270 días de iniciado el contrato, el 8%
- A los 300 días de iniciado el contrato, el 7%
- A los 330 días de iniciado el contrato, el 11%

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 5 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.

El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

Los productos se deben presentar de manera electrónica dirigida a María del Carmen Vargas Mundaca, coordinadora del componente de Gestión del Conocimiento del proyecto Bosque Seco al correo: (mvargas@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Florez, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe).

7. ¿En qué lugares trabajaremos?

El servicio se prestará desde la ciudad de Piura. Para la implementación del servicio, el consultor/a podrá desplazarse entre las ciudades del ámbito de intervención, esto es, Piura, Tumbes, Lambayeque y La Libertad para el desarrollo del trabajo de campo. El PBS cobertura dichos desplazamientos.

8. ¿Quién supervisará el éxito de tu trabajo?

Los productos serán revisados y aprobados por la Especialista de Comunicaciones de Profonanpe, la coordinadora de Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación (M&E) del

proyecto Bosque Seco y, supervisado por el Especialista de Género y Salvaguardas.
La conformidad del servicio será otorgada, a través de un correo electrónico, por la coordinadora del Componente 04 de Gestión del Conocimiento, Monitoreo y Evaluación (M&E) del proyecto Bosque seco, por el coordinador del proyecto Bosque Seco, y la Gerenta de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

9. Instrucciones para el envío de propuestas

Las propuestas deberán incluir:

- Carta de presentación considerando el perfil del consultor, experiencia previa relacionada con la descripción de los productos y cronograma de implementación y entrega de productos.
- Curriculum Vitae del consultor.
- Detalle de la experiencia solicitada adjuntando medios de verificación.

10. Criterios de evaluación técnica

Criterios de evaluación Técnica:
La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Formación académica y/o nivel de estudio : 15%
- Experiencia general : 30%
- Experiencia específica : 35%
- Capacitación : 20%

11. Abordaje de los enfoques de género y otros transversales en la ejecución de la consultoría y en los entregables[1].

El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables. Asimismo, se tendrá en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de Profonanpe.

12. Propiedad intelectual

Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe. El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría.

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

[1] Documentos y/o presentación (exposición) que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.